Culturas

Código TRD: 1111-2025

MEMORANDO

PARA: **JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ**
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

DE: **MONICA ORDUÑA MONSALVE**
Directora de Patrimonio y Memoria

ASUNTO: **Solicitud de adenda – concurso de méritos abierto MC-CM-0003 de 2025**

FECHA: **13 de junio de 2025**

Respetada Coordinadora:

Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección de Patrimonio y Memoria

De manera atenta, en atención a la limitación a mipymes realizada al proceso del asunto mediante la resolución de apertura No. 0856 del 5 de Junio de 2025 conforme a lo señalado en numeral 2.3 LIMITACIÓN A MIPYME del pliego definitivo, se hace necesario redistribuir el puntaje señalado en el capitulo CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DEDESEMPATE numeral 4.6 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA, en el sentido de eliminar dicho puntaje y redistribuir el mismo, por lo anterior de acuerdo a la solicitud del grupo de Contratos y Convenios, desde esta dirección solicitamos la elaboración de una ADENDA al proceso cuyo objeto es "*Realizar las listas preliminares y valoración de los bienes culturales muebles asociados a prácticas de memoria de hechos victimizantes y resistencias en seis (6) municipios del Magdalena Medio",* de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. Se solicita eliminar el numeral 4.6 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA- CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DEDESEMPATE En el documento PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.
2. En este sentido los puntajes establecidos en el capítulo CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DEDESEMPATE quedarán de la siguiente manera:

CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia del Proponente	68,75
Equipo de trabajo (Equipo mínimo requerido)	10

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	**100**

No se solicitan más modificaciones.

Cordialmente,

MONICA ORDUÑA MONSALVE
Directora de Patrimonio y Memoria
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó y Revisó: Julián López Velandia. Abogado de la Dirección de Patrimonio y Memoria.